

Proceso de revisión y sustentación
de la tesis o el trabajo de investigación
para la obtención del grado de maestro

OFICINA DE GRADOS

1

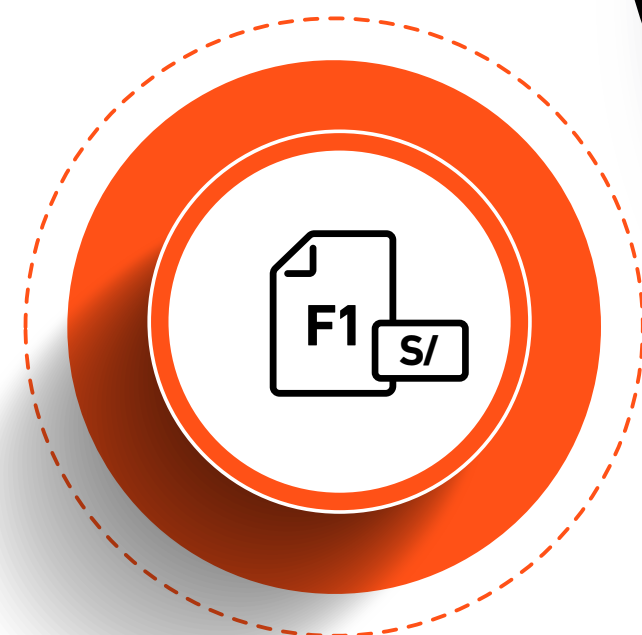
Para iniciar el proceso de revisión y sustentación de la tesis o el trabajo de investigación, se necesita:

- Tener la condición de egresado.
- Tener un tema de tesis o un trabajo de investigación vigente y aprobado a través del formulario F0.
- Estar actualizado en el programa de maestría en el que solicita el grado.



2

El egresado debe presentar a la Oficina de Grados el formulario F1 solicitando **autorización para optar el grado de maestro** y hacer el abono correspondiente (S/ 1800).



PROCESO

3

La Oficina de Grados le comunica al egresado la aprobación de la solicitud y la designación del asesor, quien deberá brindar un informe preliminar.



5

Con el informe preliminar del asesor, la Oficina de Grados envía la tesis o el trabajo de investigación a dos (2) docentes informantes, quienes tienen 30 días calendario para presentar el informe de evaluación.



4

El asesor, junto con el egresado, revisa la tesis o el trabajo de investigación.



6

Con el informe de evaluación satisfactorio de los docentes informantes, el egresado puede solicitar al asesor que se le remita su informe favorable.



PROCESO

10

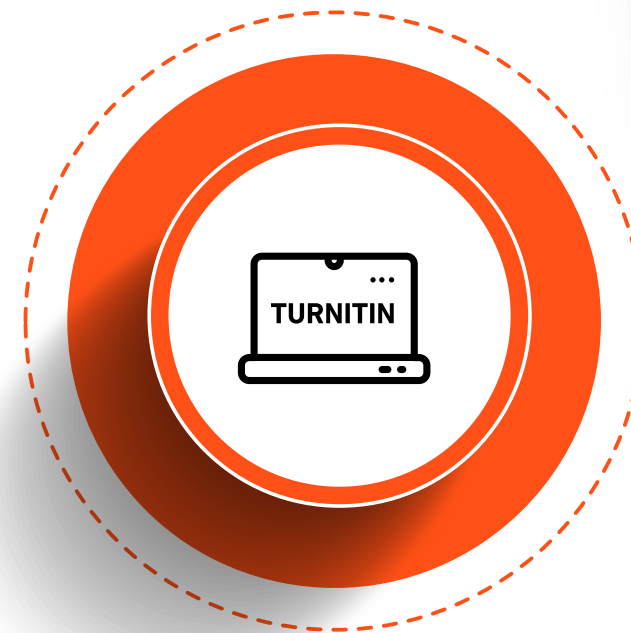
Aprobada la sustentación oral y pública, el egresado deberá solicitar su diploma en la Oficina de Grados y hacer el abono respectivo.



7

El informe del asesor contiene:

- La comprobación de originalidad del trabajo (reporte de Turnitin con 15 % de coincidencia como máximo)
- El trabajo final aprobado por los docentes informantes
- El formato de corrección de estilo



9

La sustentación es oral y pública ante un jurado conformado por tres (3) miembros como mínimo.



8

Con el informe final favorable del asesor, la Oficina de Grados verificará que se haya cumplido con todos los procedimientos previos para fijar la fecha y la hora de sustentación.



Inversión

Derecho de revisión y sustentación	S/ 1800
Trámite y emisión de diploma	S/ 360

Observaciones

(*) El corrector de estilo es externo a la EPG y es seleccionado por el alumno, siendo el trato y pago directamente con el especialista.

(**) La emisión y publicación del diploma se realiza dentro de los 45 días útiles desde que se aprueba el grado de maestro en el consejo directivo.

Importante: La Dirección de la EPG, a través de la Oficina de Grados, puede observar y/o rechazar solicitudes y/o trabajos de investigación que no cumplan con los criterios de ética y/o calidad académica (tanto en contenido como en forma) establecidos por la Universidad de Lima en cualquier parte del proceso de revisión y sustentación del trabajo de investigación para la obtención de grado.

Contacto



Milushka Rojas Ulloa

Coordinadora de la Oficina de Grados
mrojasu@ulima.edu.pe
Anexo: 36660



Flor Morán

Secretaria de la Oficina de Grados
fmoran@ulima.edu.pe
Anexo: 36662



Lorena Guevara

Secretaria de la Oficina de Grados
Secretaria del MBA
lguevara@ulima.edu.pe
Anexo: 36605